

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LAS PROPUESTAS DE **ACTIVIDADES Y PROGRAMAS**:

Con el fin de fomentar la igualdad y contribuir a una ciudadanía participativa, solidaria y pluralista, el voto ponderado alcanzado por cada una de las propuestas de actividades y programas podrá ser incrementado de la siguiente forma:

35 PUNTOS	N° DE PROPUESTA: 79	PRESUPUESTO: 3.000€
PROPONENTE: José Ramón Mendoza		
NOMBRE DE LA PROPUESTA: "Semana Ecológica" de Conil de la Frontera		
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: La "semana de ecología de Conil" tendría como objetivo implicar a los vecinos y visitantes en la problemática ambiental, despertando un interés por su entorno natural más próximo y sensibilizándolos sobre algunos de los problemas más cercanos, con el fin último de provocar un cambio/mejora en su actitud hacia el medio ambiente y el entorno conileño, acercando el medio ambiente a la totalidad de la ciudadanía desde diferentes campos y así conocer la realidad ecológica y ambiental del municipio. Esta meta puede desglosarse en una serie de objetivos: <ul style="list-style-type: none">• conocimiento del medio natural de Conil: fauna terrestre y marítima, flora, procesos naturales y realidad• sensibilización sobre la problemática ambiental del municipio y su comarca• gestión y problemática en torno al consumo y los residuos• fomentar de la participación ciudadana en cuestiones que conciernen a su entorno natural.		
Por las características de sus beneficiarios hasta 40 puntos:		
Colectivos desfavorecidos (parados/as, inmigrantes): 10 puntos	0	
Género: 10 puntos	0	
Edad (infancia, mayores y juventud): 10 puntos	0	
Diversidad funcional: 10 puntos	0	
Por el contenido de los programas y actividades hasta 40 puntos a repartir en los siguientes conceptos:		
Por promover valores de integración, diversidad, tolerancia, interculturalidad: 20 puntos	10	
Por promover la "justicia ambiental" siendo esta la que vele por los valores de cuidados sobre nuestro entorno natural: 20 puntos	20	
Ámbito de actuación hasta 20 puntos a repartir si la propuesta es dirigida a toda la ciudad:		

Propuestas cuya definición de ejecución se realice en espacios públicos de titularidad municipal o abierta a desarrollarse en dichos espacios: 20 puntos

5